



Universidad Nacional de Córdoba

02 MAY 2013

Córdoba,

VISTO:

- Que mediante Expediente 0022486/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente María Teresa Bosio desde el 12 al 28/05/2013; y

CONSIDERANDO:

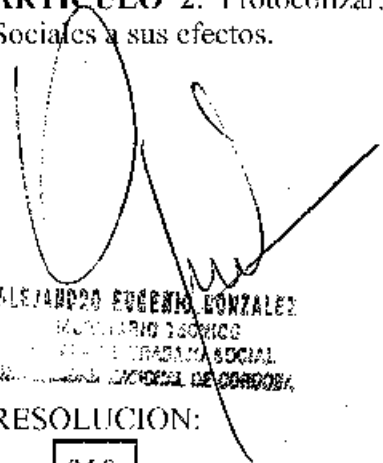
- Que la interesada posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva en la asignatura Metodología de la investigación social I, del Plan de Estudios 2004.
- Que la docente fundamenta su solicitud en el hecho de participar en un intercambio académico con la Universidad Pablo Olavide, Sevilla, España.
- Que mediante Resolución N° 131/07 el HCACETIS dispone que la Dirección de la Escuela de Trabajo Social sea quien solicite ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la autorización de licencias con goce de haberes conforme el artículo 3° de la Ordenanza IICS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes de la docente María Teresa Bosio (Legajo 34283) durante los días 12 al 28 de mayo del 2013 para participar intercambio académico con la Universidad Pablo Olavide, Sevilla, España, conforme al artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
 SECRETARIO TECNICO
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MARIANA PATRICIA ACEVEDO
 DIRECTORA
 Escuela de Trabajo Social
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

M.S.

98